

RESOLUCIÓN No. 028 de 2020

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

**CONSIDERANDO**

Que con base en el Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 003 de 6 de junio de 2017, el Director General tiene la función de *“dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida su facultad nominadora”*, de acuerdo con las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias pertinentes.

Que a la fecha el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Conductor, Código 482, Grado 21, de la planta de cargos del Instituto para la Economía Social – IPES, se encuentra vacante de forma definitiva.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente nombrar al señor **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío), en el cargo Libre Nombramiento y Remoción como Conductor, Código 482, Grado 21, de la planta de cargos del Instituto para la Economía Social IPES.

Que el responsable de Talento Humano (Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017), certifica el cumplimiento de requisitos exigidos por el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.307 de junio 10 de 2016, y demás normas y disposiciones concordantes, de acuerdo con el análisis realizado a la hoja de vida del señor **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío), para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Conductor, Código 482, Grado 21, de la planta de cargos del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente nombrar al señor **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío), para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Conductor, Código 482, Grado 21, de la planta de cargos del Instituto para la Economía Social - IPES.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

FO-066  
V-05

Calle 73 N° 11-66  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 028 de 2020

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** NOMBRAR, al señor **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío), en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Conductor, Código 482, Grado 21, de la planta de cargos del Instituto para la Economía Social - IPES, con una asignación básica mensual de dos millones trescientos nueve mil setecientos treinta pesos m/cte (\$ 2.309.730).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El señor **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío), de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza la designación. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

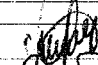
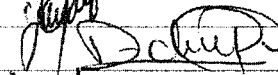
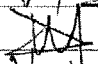
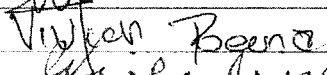

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha en la que se suscriba la respectiva acta de posesión.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

24 ENE 2020

  
**LIBARDO ASPRILLA LARA**  
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Cordoba CPS 713-2019		
Aprobó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		24/01/2020
Revisó	José David Sepúlveda Henao - Subdirección Administrativa y Financiera - CPS 231/2019		
Aprobó	Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo - Subdirectora Administrativa y Financiera		24/01/2020
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina -- Asesora Dirección General CPS 002/2019		24 ENERO 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social - IPES

FO-066  
V-05

Calle 73 N° 11-66  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

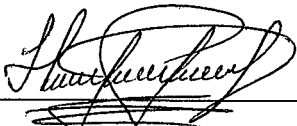
RESOLUCIÓN No. 028 de 2020

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

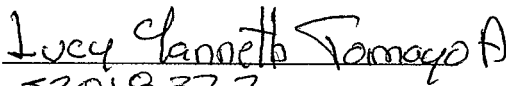
**COMUNICACION PERSONAL**

En Bogotá D.C, a los 24 días del mes Enero del año 2020, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío), a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

**EL COMUNICADO**

  
C.C. 4.427.543 Génova

**QUIEN COMUNICA**

  
C.C. 52018322